

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque
Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia
socioeconómica



Junio 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
2 OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.....	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.3. MEDIDAS DEL PLAN.....	9
2.4. MEDIDAS E IMPACTOS.....	13
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	18
3.1. ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	18
3.2. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	22
4 SEGUIMIENTO/INDICADORES.....	24



1

Introducción

1.1. Antecedentes.

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar fue declarado como espacio natural protegido por el Decreto 314/1987 de 23 de diciembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio incluyó en el mencionado Inventario al Parque Natural. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica, que incluye parte de los municipios de Almería, Carboneras y Níjar. Cuenta con una superficie de 49.512 ha, de las cuales 37.500 son terrestres y 12.012 marinas.

Su área de influencia socioeconómica la forman como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido; que abarca una superficie total de 95.870 ha, de los que en torno al 39 % se corresponde con la superficie protegida bajo la figura de Parque Natural.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar desde 1997 por el Programa MaB-UNESCO, tiene, en este Plan de Desarrollo Sostenible, el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.





Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas. Consiste en un proceso formal, sistemático, global y continuo para evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas de políticas, planes y programas durante su proceso de elaboración que se aplica desde sus primeras etapas y que incluye un seguimiento ambiental durante la ejecución del plan o programa, corrigiendo posibles desviaciones o impactos no previstos.

Este Estudio Ambiental Estratégico contiene la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.



2

Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas

El concepto desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Del diagnóstico del Plan, las aportaciones del Grupo de Trabajo y la participación en la mesas de trabajo, se han definido los objetivos que fundamentan el Plan. De cada uno de los Objetivos Generales surgen las Líneas de Actuación y después se han definido las Medidas del mismo.

2.1. Objetivos Generales

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan y son:

Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

El Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica presentan una riqueza natural, geológica y paisajística muy relevante. No obstante los ecosistemas presentes están amenazados por la creciente presión e intensificación de usos, tanto en el entorno inmediato del Parque Natural como en el propio espacio protegido. La falta de permeabilidad de infraestructuras e instalaciones, con la consiguiente pérdida de la función de la conectividad ecológica, el abandono de ciertas prácticas tradicionales, la generación de residuos, los impactos relacionados con los desplazamientos internos o la gran presión de visitas que sufre el espacio natural protegido en determinados lugares y épocas del año pueden degradar el medio y suponer una grave pérdida de los servicios ecosistémicos que proporciona el parque natural y que son la base de su desarrollo sostenible: desde los servicios de abastecimiento vinculados a las zonas litorales (pesca, alevinaje, producción de O₂), pasando por los servicios de regulación (secuestro de CO₂), y culturales, que no solo son el soporte de la actividad turística, sino también vinculados a los paisajes, la cultura tradicional y su relevancia científica.

Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización

El área de influencia socioeconómica del Parque Natural alberga desde las últimas décadas una pujante actividad económica basada en la agricultura intensiva, que a su vez ha permitido desarrollar la agricultura ecológica bajo plástico así como unos subsectores asociados en forma empresas de transporte, fertilizantes, suministro de productos auxiliares, maquinaria especializada o empresas de I+D+i. Estas actividades primarias de reciente implantación coexisten en la Comarca con otros aprovechamientos tradicionales, como la pesca artesanal o la agricultura y ganadería tradicional, éstas últimas en retroceso dentro del Parque Natural. El Plan de Desarrollo Sostenible persigue que estos aprovechamientos recuperen un protagonismo económico, social y ambiental en su ámbito.



El apoyo a las actividades ya consolidadas como la pesca artesanal, y la recuperación de la ganadería y el apoyo a la agricultura tradicional ecológica e integrada en el Parque Natural, impulsará la diversificación de rentas, concentradas de manera casi exclusiva en el turismo dentro del Parque Natural y la agricultura bajo plástico fuera del mismo. Además, en el caso de la agricultura y ganadería, la recuperación de los usos tradicionales de la tierra, o la implantación de nuevas prácticas ligadas a la permacultura y la agricultura ecológica redundará en la mejora del medio ambiente, un uso más eficiente de los recursos hídricos y en potenciar la resiliencia del territorio respecto a los efectos del cambio climático y cambio global.

Este objetivo conlleva avanzar en la transformación de los productos incorporando nuevos escalones de la cadena de valor global de los mismos, con una perspectiva de transformación digital, industria 4.0 y de Economía Circular

Ordenar y consolidar la actividad ecoturística del Parque Natural

El Parque Natural ha experimentado un gran impulso del sector turístico desde su declaración, y actualmente el espacio natural protegido es un referente en cuanto al turismo no solo en Andalucía, sino en toda España. No obstante este crecimiento ha dejado en evidencia algunos desajustes, como es el caso de la marcada estacionalidad, la excesiva concentración de actividades y usuarios en determinadas épocas del año y lugares del Parque Natural, la oferta de alojamientos y servicios no debidamente regulada, el impacto generado por la afluencia de vehículos y visitantes, o la especialización en ciertos nichos o modalidades de actividades en la naturaleza en detrimento de otros no completamente aprovechadas, como el geoturismo o el turismo cultural.

Para ello, es necesario implementar medidas que favorezcan la desestacionalización de la actividad turística, ordenen los usos turísticos del territorio e impulsen la diversificación de la oferta de actividades en el espacio natural, bajo el paradigma de la sostenibilidad y de la educación y sensibilización ambiental sobre el patrimonio del Parque Natural. Otra herramienta imprescindible es la optimización de la red de equipamientos de uso público del Parque Natural.

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional pero en algunos casos insuficientemente aprovechados, como es su relación con la literatura, el cine, la ornitofauna o el patrimonio geológico y minero, el agroturismo o el turismo ligado a la actividad pesquera tradicional (paseos en barcos pesqueros, visitas a lonjas...). Es por tanto un objetivo del documento obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico del Parque Natural, apostando por la formación de los profesionales del sector, apoyando su promoción y comercialización turística, generando nuevos empleos y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio.

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica siguen presentando diversas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población. Éstos no se encuentran además uniformemente implantados en el territorio. Aspectos como la movilidad interna y hacia el exterior del Parque Natural han de ser abordados en el presente Plan de Desarrollo Sostenible, al igual que los déficit en servicios básicos como la limpieza, la gestión de residuos o la vigilancia del espacio natural.

Otros aspectos se relacionan con la adecuada gestión y en su caso reutilización de los residuos plásticos provenientes de la agricultura bajo invernaderos, la gestión del ciclo del agua o la mejora de los déficits paisajísticos asociados en muchos casos a la interfaz entre el territorio del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y sobre todo que exista una cohesión territorial equiparable en todo el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

Estos objetivos cumplirán con criterios de eficiencia energética y construcción sostenible, incidiendo específicamente en las infraestructuras de telecomunicaciones y soporte de las TICS.

Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.

La relación de la población local con el Parque Natural es un factor decisivo para su conservación y para el éxito de las políticas de desarrollo basadas en él. Aunque dicha relación ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario fortalecerla, aumentando los vínculos afectivos y el sentimiento de pertenencia pero también el reconocimiento de su potencial económico, así como trasladar esos valores a las personas visitantes al espacio y su ámbito de influencia. En ese sentido, se han detectado en el proceso de participación demandas por parte de determinados colectivos del parque natural, como pescadores, agricultores y ganaderos, de un mayor conocimiento de su actividad por parte de la ciudadanía. Otro colectivo cuyos lazos con el parque natural deben fortalecerse sería la numerosa población que trabaja en el área de influencia socioeconómica, en actividades ligadas a los sectores agrícola o de servicios, a pocos metros del espacio protegido, pero que en cierto modo viven de espaldas al mismo.

Potenciar la comunicación y la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

En estos tiempos de austeridad, habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos. Con objeto de alcanzar una óptima integración del Parque Natural en su Área de Influencia Socioeconómica, la ciudadanía debe alcanzar un grado de implicación y participación que satisfaga sus expectativas.

Es por ello que la participación ciudadana en la toma de decisiones del Parque Natural y en el seguimiento de su ejecución conforma un objetivo fundamental para el presente Plan. A su vez, y de forma paralela, debe mejorarse y agilizarse la comunicación entre las distintas administraciones públicas que se encuentran dentro de dicha área de influencia.

2.2. Líneas de Actuación

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.	1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
	1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos culturales y la captura de CO2.
	1.3 La I+D+i en los ecosistemas como base de su mantenimiento, regeneración y resiliencia respecto al Cambio Global.
	1.4 Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural

Objetivos	Líneas de Actuación
	1.5. Preservación y puesta en valor de la oscuridad natural de la noche.
2. Impulsar los aprovechamientos tradicionales sostenibles (pesca artesanal, agricultura y ganadería ecológica, aprovechamientos forestales secundarios) mediante su recuperación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización.	2.1 Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales. 2.2 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos. 2.3. Apoyo a la pesca artesanal. 2.4. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
3. Ordenar y consolidar la actividad turística en el Parque Natural.	3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural. 3.2. Considerar el patrimonio natural y cultural, el paisaje y la geodiversidad como los ejes para el desarrollo turístico. 3.3. Fomentar la desestacionalización de la actividad turística 3.4. Impulsar la imagen y la comercialización del Parque Natural en el exterior. 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad. 3.6. Promoción del turismo astronómico.
4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población. 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural. 4.3. Fomento de la movilidad sostenible 4.4. Mejora del ciclo del agua. 4.5. Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño y gestión del alumbrado exterior.
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible.	5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo 5.3. Fomento de la participación ciudadana
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.	6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos. 6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones. 6.3 Coordinación entre Administraciones.

2.3. Medidas del Plan

Fruto del análisis de los problemas, amenazas y oportunidades, que se han detectado en el diagnóstico del Plan y de las propuestas surgidas del proceso de participación se enumeran las medidas, que se entienden acordes con un Desarrollo Sostenible.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica ha conformado sus propuestas de desarrollo, en gran medida, a partir de la participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades. Todo este camino puede considerarse un complejo proceso de generación, evaluación y selección de las alternativas ambiental, social y económicamente más viables, tomando en consideración las aportaciones recibidas a través del proceso de participación pública.

Del final del proceso son fruto la configuración de las 32 Medidas que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos.

1.- ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.

2.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO Y CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS LITORALES DEL ÁMBITO

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos culturales y la captura de CO2.

3.- IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 1.3. I+D+i en los ecosistemas como base de su mantenimiento, regeneración y resiliencia respecto al Cambio Global.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 4.2. Mejora del ciclo del agua.

4.- RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA Y CREACIÓN DE ÁREAS DE AMORTIZACIÓN ENTRE EL ESPACIO NATURAL Y SU ENTORNO.

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos culturales y la captura de CO2.
- 1.5. Preservación y puesta en valor de la oscuridad natural de la noche.
- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.5. Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño y gestión del alumbrado exterior.

5.- ACTUACIONES PARA LA MEJORA AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS ENTORNOS URBANOS.

- 1.4. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 1.5. Preservación y puesta en valor de la oscuridad natural de la noche.
- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.5. Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño y gestión del alumbrado exterior.
- 6.3. Coordinación entre administraciones.



6.- PROGRAMA DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.

7.- PLAN DE HIGIENE RURAL

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos culturales y la captura de CO2.
- 2.2. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

8.- INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 1.4. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.2. Considerar el patrimonio natural y cultural, el paisaje y la geodiversidad como los ejes del desarrollo turístico.
- 3.3. Fomentar la desestacionalización de la actividad turística.
- 6.3. Coordinación entre administraciones.

9.- ACCIONES DE FOMENTO DE LA GANADERÍA Y AGRICULTURA TRADICIONAL, ECOLÓGICA E INTEGRADA EN EL PARQUE NATURAL

- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.2. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.4. Apoyo a la comercialización de los recursos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

10.- ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y EL FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL.

- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.3. Fomento de la pesca artesanal.
- 2.4. Apoyo a la comercialización de los recursos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

11.- I+D+I EN EL ÁMBITO DE LOS USOS AGRARIOS Y PESQUEROS TRADICIONALES EN EL PARQUE NATURAL.

- 1.3. La I+D+i en los ecosistemas como base de su mantenimiento, regeneración y resiliencia respecto al Cambio Global.
- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.2. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.3. Fomento de la pesca artesanal.
- 2.4. Apoyo a la comercialización de los recursos agrarios y pesqueros tradicionales.

12.- ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA TRADICIONAL Y LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS.

- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.2 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.4. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.

13.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.2. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.3. Fomento de la pesca artesanal.
- 2.4. Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.4. Impulsar la imagen y la comercialización turística del Parque hacia el exterior.

14.- ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana.

15. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES.

- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Fomento de la movilidad sostenible.
- 4.5. Incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño y gestión del alumbrado exterior.

16. CREACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE VÍAS CICLISTAS Y PEATONALES Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, ADECUACIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CARRETERAS.

- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Fomento de la movilidad sostenible.

17.- ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL PARQUE NATURAL Y UN SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER DE BICICLETAS

- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 4.2. Mejora ambiental de los entornos urbanos y reducción de los impactos de borde hacia el Parque Natural.
- 4.3. Fomento de la movilidad sostenible.

18.- MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.
- 4.4. Mejora del ciclo del agua.

19.- MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL

- 3.1. Planificación y promoción de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.4. Impulsar la imagen y la comercialización del Parque Natural en el exterior.
- 3.6. Promoción del turismo astronómico.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

20.- PLAN DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL

- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.3. Fomentar la desestacionalización de la actividad turística.
- 3.6. Promoción del turismo astronómico.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

21.- ELABORACIÓN DE PROGRAMA TURÍSTICO DEL PARQUE NATURAL: PROGRAMA DE GEOTURISMO, IMPULSO A LA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA Y PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL

- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.2. Considerar el patrimonio natural y cultural, el paisaje y la geodiversidad como los ejes para el desarrollo turístico.
- 3.3. Fomentar la desestacionalización de la actividad turística
- 3.6. Promoción del turismo astronómico.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

22.- PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

- 3.5. Poner en funcionamiento una red de equipamientos de uso público, recreativos y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 3.6. Promoción del turismo astronómico.
- 4.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y los equipamientos básicos como política de cohesión territorial y fijación de la población.

23.- CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED.

- 3.1. Planificación y promoción de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.4. Impulsar la imagen y la comercialización del Parque Natural en el exterior.
- 3.6. Promoción del turismo astronómico.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

24.- APOYO A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

- 3.1. Planificación y promoción de la actividad turística en el Parque Natural.
- 3.4. Impulsar la imagen y la comercialización del Parque Natural en el exterior.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.

25.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA PESCA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y ARTESANÍA TRADICIONAL EN EL PARQUE NATURAL.

- 2.1. Recuperar los aprovechamientos tradicionales como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.
- 2.2. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.3. Apoyo a la pesca artesanal.
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana.

26.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana.

27.- PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL

- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural.
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo.
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

28.- SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.1. Planificación y ordenación de la actividad turística en el Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

29.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

30.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

- 2.4 Apoyo a la comercialización de los productos agrarios y pesqueros tradicionales.
- 3.4 Impulsar la imagen y la comercialización del Parque Natural en el exterior.

31.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-EDUCACIÓN, LA TELE-MEDICINA Y EL TELE-SEGUIMIENTO EN EL PARQUE NATURAL

- 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
- 4. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

32.- MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL Y EN EL SEGUIMIENTO DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL P.N. CABO DE GATA-NÍJAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

- 5.3. Fomento de la participación ciudadana.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.
- 6.3 Coordinación entre Administraciones.

2.4. Medidas e impactos

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor, para el entorno y las personas.

En definitiva, la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 32 medidas, el PDS incorpora un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y



solventadas en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica en los programas operativos, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 32 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los programas operativos. El desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas y se deberán considerar, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en las mejores condiciones, utilización de energías renovables, eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Garantizar la conectividad territorial y ecológica. Mejorar de la conservación de los espacios naturales por la gestión sostenible de los recursos.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental prepararse para mitigar los efectos negativos del cambio climático.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...

En atención a ello en el cuadro adjunto se recogen esos posibles impactos.



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-
Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito.	+	0	+	+	+	+	+	+	0	0	+	0	0
Impulso a la mejora de la gestión del agua.	0	0	+	+	+	+	+	0	0	0	+	0	+
Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortización entre el espacio natural y su entorno.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	+	0	0
Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Plan de Higiene Rural.	+	+	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	+
Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Acciones de fomento de la ganadería y la agricultura tradicional, ecológica e integrada en el Parque Natural.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal	0	0	0	0	+	+	+	0	0	+	+	+	0
I+D+i en el ámbito de los usos agrarios y pesqueros tradicionales en el Parque Natural.	+	0	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	0
Estímulo de la producción ecológica en la agricultura y ganadería tradicional y los aprovechamientos forestales secundarios.	+	0	+	+	+	+	+	0	0	+	+	+	0
Acciones de fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local.	+	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	0
Actuaciones de información, capacitación y fomento de la participación de la población inmigrante	0	0	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	0

Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, energéticas y de telecomunicaciones.	+	+	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+
Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.	+	+	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.	+	+	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.	0	0	+	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Plan de gestión turística del Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Elaboración de programa turístico del parque natural: Programa de Geoturismo, Impulso a la observación astronómica y Programa de Turismo Cultural	0	0	0	+	0	0	0	+	+	+	0	+	0
Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	+	+
Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Programa de difusión de la pesca, agricultura y ganadería tradicional en el Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Programa de educación ambiental del Parque Natural.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0



Medidas e Impactos													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural.	0	0	+	+	0	+	+	+	+	0	0	0	0
Agilización y simplificación administrativa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y el tele-seguimiento en el Parque Natural.	+	+	0	0	+	0	0	0	0	+	+	+	+
Medidas de fomento de la participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en el seguimiento del II Plan de Desarrollo Sostenible del P.N. Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0



3

Planificación y Medidas

3.1. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible

La efectiva integración ambiental del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica se ha logrado a través de incorporación en el mismo de los principios y criterios ambientales marcados por la Unión Europea.

De igual forma, el Plan es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, que se recogen en el Estudio Ambiental Estratégico, siendo de especial relevancia la coherencia con la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Si bien el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica contribuye al cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Estrategia Andaluza Desarrollo Sostenible 2030, cabe reseñar su capacidad para contribuir a trasladar al ámbito local los compromisos del gobierno andaluz con la conservación del capital natural y la sostenibilidad, así como a integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural en el modelo de desarrollo territorial. Asimismo, desde el punto de vista económico y social, guarda una estrecha relación con la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza, favoreciendo la cohesión social y el trabajo digno.

La tabla adjunta, relaciona las estrategias recogidas en el EADS 2030, con las medidas previstas en el Plan de Desarrollo Sostenible, poniendo de manifiesto un alto grado de coincidencia.

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Actuaciones de investigación y protección de hábitats y especies de interés.													
Proyecto de investigación sobre el impacto y capacidad adaptativa al cambio climático de los ecosistemas litorales del ámbito.													
Impulso a la mejora de la gestión del agua.													
Recuperación ambiental y paisajística y creación de áreas de amortización entre el espacio natural y su entorno.													
Actuaciones para la mejora ambiental, paisajística y estética de los entornos urbanos.													
Programa de vigilancia y limpieza del Parque Natural.													
Plan de Higiene Rural.													
Inventario, catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural.													
Acciones de fomento de la ganadería y la agricultura tradicional, ecológica e integrada en el Parque Natural.													
Acciones para la protección y el fomento de la pesca artesanal													
I+D+i en el ámbito de los usos agrarios y pesqueros tradicionales en el Parque Natural.													
Estímulo de la producción ecológica en la agricultura y ganadería tradicional y los aprovechamientos forestales secundarios.													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Acciones de fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local.													
Actuaciones de información, capacitación y fomento de la participación de la población inmigrante													
Actuaciones para la mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de acceso del transporte público, energéticas y de telecomunicaciones.													
Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y actuaciones de mejora de la seguridad vial, adecuación de aparcamientos disuasorios y acondicionamiento paisajístico de carreteras.													
Actuaciones para la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los núcleos de población y un servicio público de alquiler de bicicletas.													
Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.													
Mejora de los diversos tipos de materiales informativos y divulgativos del Parque Natural													
Plan de gestión turística del Parque Natural.													
Elaboración de programa turístico del parque natural: Programa de Geoturismo, Impulso a la observación astronómica y Programa de Turismo Cultural													
Puesta en marcha, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de uso público.													
Creación de una plataforma única de promoción turística en internet mejorando sus contenidos y su posicionamiento en la red.													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible.													
Programa de difusión de la pesca, agricultura y ganadería tradicional en el Parque Natural.													
Programa de educación ambiental del Parque Natural.													
Programa de información y capacitación turística sobre el Parque Natural.													
Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural.													
Agilización y simplificación administrativa.													
Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural.													
Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y el tele-seguimiento en el Parque Natural.													
Medidas de fomento de la participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en el seguimiento del II Plan de Desarrollo Sostenible del P.N. Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socio-económica.													



3.2. Planificación Implicada.

En el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio en el que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar
	Plan de Gestión de ZEC y otros espacios Red 2000 del Parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas 2009/2015
	Plan Especial de Sequía de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
	Plan de Gestión del Riego de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
Plan Andaluz de Caza	
Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces	
Plan Andaluz de Humedales	
Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019	

Planificación Implicada	
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería
	Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina 2014/2020
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

4

Seguimiento/Indicadores

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. En la actualidad los que se han definido son:

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	3, 6, 7, 9, 12, 18	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	3, 6, 7, 9, 12, 18	Anual
Atmósfera						
Emisiones de CO ₂ por sectores	Kilotonelada de CO ₂	Cantidad de CO ₂ emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. CAGPyDS	Cambio climático	1, 2, 4, 6, 7, 9, 12, 13, 15, 16, 17,	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	4, 5, 6, 7, 9	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	4, 5, 6, 7, 9	Anual
Suelo						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 4, 7, 9, 12,	Bienal
Población						
Densidad de población	n° hab./Km ²	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad y socioeconómica	9, 10, 12, 20, 22,	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	9, 10, 12, 20, 22,	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	9, 10, 12, 20, 22	Trimestral
Empleo verde	N° personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	9, 10, 12, 20, 22	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	n°	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	9, 10, 12, 20, 22	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	n°	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	9, 10, 12	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	1, 10	
Indicadores paisajísticos						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	1, 12	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 12	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS.	Utilización de recursos naturales	1, 12	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 4	Bienal
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 12	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía